



Litueche

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO ALCALDICIO No. **001505**
LITUECHE, **24 NOV 2016**.

CONSIDERANDO:

- Que la camioneta Chevrolet apache BYJY-97 pertenece al departamento de salud.
- Que este vehículo funciona en el departamento de salud para el traslado de profesionales y pacientes
- Que, se debe realizar la mantención preventiva, reparación y cambio de repuestos.
- Que la camioneta Chevrolet apache S-10 PPU BYJY-97, tuvo un desperfecto mecánico el cual se y necesita la reparación y mantención.
- La prioridad de entregar celeridad y continuidad del servicio en el área de salud en forma rápida hacia la comunidad.

VISTOS:

Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Del art. 10° numeral 7, del Reglamento letra J, en concordancia con el artículo 51 de la misma ley. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Lo establecido en la ley orgánica constitucional de bases generales del estado ley 18.575, título primero, artículo n° 3 y n°8 de la misma ley. La ley de procedimientos administrativos del estado, ley 19.880 y su artículo n° 9.-

DECRETO:

1. **Autorícese la mantención y reparación mediante trato directo la Camioneta Chevrolet Apache S-10 BYJY-97**, perteneciente al departamento de salud municipal, entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y Don Néstor Figueroa Lisboa, Rut 10.022.653-7, por la suma de \$ **2.047.863 (Dos millones cuarenta y siete mil ochocientos sesenta y tres)**, IVA incluido
- 2.- Procédase a emitir la Orden de Compra respectiva a través del portal Chilecompra, a nombre de Néstor Figueroa Lisboa Rut 10.022.653-7, por la suma de \$**2.047.863.- (Dos millones cuarenta y siete mil ochocientos sesenta y tres)**, IVA incluido.
- 3.- Publíquese copia del presente decreto en el Portal Chile Compra.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

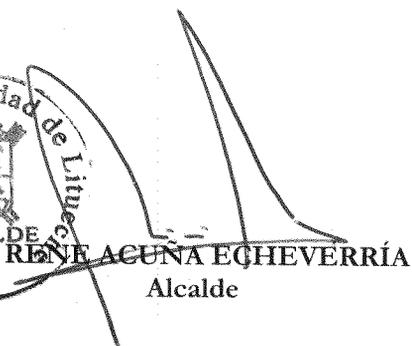

Secretario Municipal
LAURA URIBE SILVA

★ **Secretario Municipal**
RAE/LUS/RPV/GRV/grv

Distribución

Oficina de partes

DSM


Ilustre Municipalidad de Litueche
ALCALDE
RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde